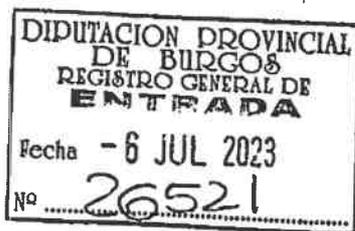




DIPUTACIÓN DE BURGOS  
SECRETARÍA GENERAL



Corporación 2023/2027  
Toma de posesión

## DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO

Nombre y apellidos JOSÉ ANTONIO DE LOS MOZOS BALBÁS	
Estado civil DIVORCIADO	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como diputado 21 DE JUNIO DE 2023	Fecha de la presentación de la credencial en la Secretaría 23 DE JUNIO DE 2023
Partido Judicial por el que ha sido elegido BURGOS	

A.- En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 75.7, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el art. 19 de la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, de la Comunidad de Castilla y León, por la que se regula el estatuto de los miembros de las entidades locales y el art. 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula declaración de bienes y derechos patrimoniales y de participación en sociedades de todo tipo.

RENTAS PERCIBIDAS <sup>1</sup>		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.	SE ADJUNTA LA DECLARACIÓN DEL IRPF CORRESPONDIENTE AL EJERCIO 2022	39855 €
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>2</sup>		

<sup>1</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>2</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planos de Pensiones



**CANTIDAD PAGADA POR IRPF**

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 0587 del modelo IRPF 2021 o Casilla 0587 del modelo IRPF 2022)

11085,25 €

**BIENES PATRIMONIALES**

BIENES	Clase y características <sup>3</sup>	Situación <sup>4</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>5</sup> y Título de adquisición <sup>6</sup>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana</b>	NAVE INDUSTRIAL DE VALOR CATASTRAL: 43247,37	VALLEJERA		100%
	NAVE INDUSTRIAL DE VALOR CATASTRAL: 19.727,04	VALLEJERA		100%
	NAVE INDUSTRIAL DE VALOR CATASTRAL: 12742,48	VALLEJERA		50%
	NAVE INDUSTRIAL DE VALOR CATASTRAL: 9.001,54	VALLEJERA		100%
	NAVE INDUSTRIAL DE VALOR CATASTRAL: 884,57	VALLEJERA		100%
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica</b>	64 FINCAS RÚSTICAS	VALLEJERA		100%
	4 FINCAS RÚSTICAS	VALLEJERA		PROPIEDAD
	7 FINCAS RÚSTICAS	BALBASES		PROPIEDAD
<b>Bienes Inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>	5 FINCAS RÚSTICAS	VALLEJERA		PROPIEDAD
	4 FINCAS RÚSTICAS	VILLAMIEDIANILLA		PROPIEDAD

<sup>3</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>4</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>5</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>6</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.



DIPUTACIÓN DE BURGOS  
SECRETARÍA GENERAL

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>7</sup>	SALDO <sup>8</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>9</sup>
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas		
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del diputado declarante		

<sup>7</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>8</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

<sup>9</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.



VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>10</sup>
2016 (2ª MANO)	TOYOTA LAND-CRUISER
2020 (2ª MANO)	TOYOTA RAV-4
2020 (2ª MANO)	RENAULT LAGUNA

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
TRACTOR JD-7810 (AÑO 2001)	
TRACTOR JD-6910 (AÑO 2000)	
TRACTOR JD-6920S (AÑO 2006)	
TRACTOR JD-6250R (AÑO 2020)	

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO <sup>11</sup> PENDIENTE (€)
CAJA VIVA	25/01/2006	270.000 €	40.500 €
CAJA VIVA	21/10/2010	240.000 €	112.329,98 €
CAJA VIVA		40.000 €	20.297,75 €
<b>Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.</b>			

<sup>10</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el diputado los utilice, aunque sea ocasionalmente.

<sup>11</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



DIPUTACIÓN DE BURGOS  
SECRETARÍA GENERAL

B.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos, aprobado por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 7 de octubre de 2022, deberán adjuntar a la presente declaración "las liquidaciones de los Impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades", referidas al ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

## OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración ante el Secretario General.

Burgos, a 3 de JULIO de 2023

**NOTA:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, queda informado que los datos facilitados por usted en la presente declaración de intereses de bienes y derechos patrimoniales, van a ser incorporados al Registro de Intereses y a un fichero cuyo titular y responsable es la Diputación de Burgos, a los efectos del artículo 75 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Cuatruer modificación que pueda en su caso producirse en los datos de carácter personal, deberá ser puesta en conocimiento por parte del titular de los mismos al responsable del fichero. En caso de no ser facilitados, la Diputación no garantiza que los servicios prestados se ajusten completamente a sus necesidades. EL usuario de la Declaración será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos aportados, actuando la Diputación de buena fe como mero prestador del servicio. Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán cedidos a otras entidades cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de sus datos ante la Diputación Provincial de Burgos, para ello deberá comunicarlo por escrito a Paseo del Espolón - 34 -09003, adjuntando copia del DNI.

